



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

### **RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 289-2023-FCA/UNACH**

Chota, 19 de julio de 2023

-1-

#### **VISTO:**

OFICIO N° 110-2023-UNACH- RADCT/SCEPIA, de fecha 14 de julio de 2023, suscrito por el Sub Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en el que remite propuesta de jurado evaluador del informe final de tesis; y,

#### **CONSIDERANDO:**



Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Reglamento Modificado de Grados y Títulos establece los criterios y regula el procedimiento para conferir Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Nacional Autónoma de Chota. Art. 19° esquema del informe final del trabajo de investigación, Art. 20° de la aprobación del informe final y Art 24° de la calificación del trabajo de investigación y/o tesis.

Que, los Art. 15°, Art. 16°, Art. 17°, y Art. 18° del Reglamento Modificado de Grados y Títulos, estipulan el procedimiento para la aprobación del trabajo de investigación.

Que, mediante Resolución de Coordinación N° 147-2021-FCA/UNACH, de fecha 03 de agosto de 2021, se designó al Asesor y Jurado Evaluador del proyecto de tesis denominado “Efecto del tipo de cuajo artesanal e industrial en el rendimiento y características sensoriales del queso fresco artesanal.”, presentado por la estudiante. María Yovana Ríos Cabrera, quedando conformado de la siguiente manera: Dra. Melina Luz Mary Cruzado Bravo Dr. Thony Arce Saavedra (Coasesor), Mg. Augusto Antonio Mechato Anastasio (Presidente), M.Sc. Saul Moreano Carrasco (Secretario), Mg. Gina De La Cruz Calderón (Vocal) y Mg. Susan Haydeé Soriano Morales (Accesitario).



Que, mediante Resolución de Coordinación N° 234-2021-FCA/UNACH de fecha 08 de octubre de 2021, se aprueba la ejecución del proyecto de tesis denominado: “Efecto del tipo de cuajo artesanal e industrial en el rendimiento y características sensoriales del queso fresco artesanal de la Provincia de Chota, Cajamarca.”, presentado por la estudiante. de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, María Yovana Ríos Cabrera y asesorado por la Dra. Melina Luz Mary Cruzado Bravo y Dr. Thony Arce Saavedra (Coasesor), con el periodo de ejecución: setiembre 2021 – agosto del 2022.

Que, mediante Resolución de Coordinación N° 212-2023-FCA/UNACH de fecha 09 de junio de 2023, se da por prorroga la ejecución del proyecto de tesis: “Efecto del tipo de cuajo artesanal e industrial en el rendimiento y características sensoriales del queso fresco artesanal de la Provincia de Chota, Cajamarca”. Presentado por la egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, María Yovana Ríos Cabrera, del 01 setiembre de 2022 al 09 de junio de 2023 y se regulariza la solicitud de ampliación de plazo de ejecución de proyecto de tesis del 10 junio de 2023 al 31 de julio de 2023.

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 289-2023-FCA/UNACH

Chota, 19 de julio de 2023

-2-

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la designación de los miembros del jurado evaluador para la revisión del Informe Final de Tesis denominada: “Efecto del tipo de cuajo artesanal e industrial en el rendimiento y características sensoriales del queso fresco artesanal de la Provincia de Chota, Cajamarca”. Presentado por la estudiante María Yovana Ríos Cabrera, como se detalla a continuación:

Asesor	Dra. Melina Luz Mary Cruzado Bravo Dr. Thony Arce Saavedra (Coasesor)
Presidente	Mg. Augusto Antonio Mechato Anastasio
Secretario	Mg. Gina De La Cruz Calderón
Vocal	Mg. José Felipe Garrido Julca
Accesitario	Mg. David Aminagat Callirgos Romero

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



  
Dr. Alejandro Seminario Canya  
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



  
Ing. M. Sc. Jimmy Alberto Díaz Estrada  
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.  
Facultad  
Unidad de Investigación  
Interesados  
Archivo